

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Guadalcazar

Núm. 2.820/2020

Expediente: 51/2020.

Fecha Apert. 30-01-2020 09:01.

Tipo: Presupuesto 2020.

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Guadalcazar por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020.

TEXTO

«De conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y una vez elevado a definitivo el acuerdo inicial de aprobación del PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020 DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR, adoptado por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de julio de 2020, al no haberse producido reclamaciones en el periodo de exposición pública, abierto mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 19 de agosto de 2020, se hace público lo siguiente:

I. RESUMEN POR CAPÍTULOS

El resumen por capítulos de los presupuestos de ingresos para 2020 es el siguiente:

PRESUPUESTO de INGRESOS para 2020		
CAPÍTULO	CAPÍTULO	IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.204.101,83 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.154.099,83 €
1	Impuestos directos	602.756,87 €
2	Impuestos indirectos	7.084,05 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	68.644,65 €
4	Transferencias corrientes	471.113,26 €
5	Ingresos patrimoniales	4.501,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	50.002,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencia de capital	50.002,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		1.204.101,83 €

El resumen por capítulos de los presupuestos de gastos para 2020 es el siguiente:

PRESUPUESTO de GASTOS para 2020		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.166.648,76 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	978.546,45 €
1	Gastos del Personal	552.618,03 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	390.610,39 €
3	Gastos financieros	2.197,27 €

4	Transferencias corrientes	33.120,76 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	188.102,31 €
6	Inversiones reales	179.500,00 €
7	Transferencias de capital	8.602,31 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	37.453,07 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	37.453,07 €
TOTAL GASTOS		1.204.101,83 €

II. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR.

1) FUNCIONARIOS

Denominación	Nº Plazas	Grupo	Nivel
A. ESCALA DE HABILITADOS NACIONALES			
A.1. Subescala Secretaría Intervención			
Secretaría Intervención	1	A1	26
B. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
B.1. Subescala Auxiliara Administrativa			
Auxiliar Administrativo	2	C2	12
C. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
C.1. Subescala Auxiliar - Policía Local	2	C1	12

2) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

Denominación	Nº Plazas	Dedicación	%
Arquitecto	1	Parcial	40,00%
Peón	1	Completa	-
Encargado de Servicios	1	Completa	-
Encargado de Obras	1	Completa	-
Monitor deportivo	1	Completa	-
Auxiliar Administrativo	1	Completa	-
Dinamizador juvenil	1	Completa	-
Auxiliar Juzgado de Paz	1	Parcial	15,00%
Auxiliar biblioteca	1	Parcial	62,50%

3. PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación	Nº Plazas	Dedicación	%
Limpiadoras	2	Completa	-

4. PERSONAL EVENTUAL

PUESTO	Nº Plazas	Dedicación	Importe
1 ALCALDE	1	Completa	34.155,38 €
2 1ER. TENIENTE ALCALDE	1	Parcial – 70 %	19.544,62 €
3 2O. TENIENTE ALCALDE	1	Parcial – 20 %	1.800,00 €

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se podrá interponer directamente, contra el referenciado Presupuesto General, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Guadalcazar, 14 de septiembre de 2020. El Secretario, Fdo. Enrique M. de las Heras Langa. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Estepa Lendines.